

*Barbosa*  
  
*[Signature]*

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
G. P. O. Apartado 4984-G  
San Juan, Puerto Rico 00936

Oficina del Presidente

25 de septiembre de 1979

MEMORANDO

A : Sr. Pedro Juan Barbosa  
Ayudante Especial del Presidente  
*[Signature]*  
De : Rafael Aponte Hernández  
Ayudante Ejecutivo del Presidente  
Asunto : REGLAMENTACION FEDERAL CON RELACION A LOS TERMOSTATOS  
DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRE

Como es de su conocimiento, la nueva legislación federal aquí en Puerto Rico dispone que los termostatos de los acondicionadores de aire no podrán estar colocados a una temperatura menor de 78°

Agradeceré se sirva usted vigilar por la instrumentación de esta política energética, la cual de no observarse acarrea penalidades hasta \$10,000 dólares de multa.

Confío habrá usted de reunirse con los Directores de las Oficinas y de las Subunidades de éstas, para atender este asunto.

cc Directores de Oficina  
y Subunidades